

Oficina de Control Interno
Informe Ejecutivo Seguimiento Mensual Plan Anual de Auditoría
Plan de Acción Institucional vigencia 2025
Periodo informado: junio.

La Oficina de Control Interno –OCI- para la vigencia 2025 fundamenta su Plan de Acción Institucional en el desarrollo del **Plan Anual de Auditoría Vigencia 2025**, el cual tiene como objetivo *"Planear y ejecutar las actividades de la Oficina de Control Interno - OCI, bajo un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta los mapas de riesgos por procesos, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados a esta, así:*

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión de riesgos.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

En cumplimiento del producto establecido en el Plan de Acción Institucional 2025, la OCI desarrollará la siguiente actividad; **"Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control interno."** de acuerdo con los siguientes entregables:

- 1. Informe de evaluación, seguimiento y control mensual del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025.**

El Plan Anual de Auditoría adoptado para la presente vigencia estructura las actividades de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de los cinco (5) Roles, antes enunciados, los cuales son objeto de seguimiento, permitiendo establecer mensualmente su porcentaje de cumplimiento que es registrado con las evidencias respectivas en el Plan de Acción Institucional 2025; siendo necesario precisar que a partir de 27 de junio de 2025 el Plan Anual de Auditoría fue objeto de modificaciones en Comité virtual extraordinario del CICCI #3, que autorizó la modificación de las actividades: **Auditoría Interna - Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Auditoría Interna-Saneamiento de Activos de los extintos ICT-INURBE** programadas inicialmente para marzo, abril y mayo; se aprobó ampliar el tiempo de ejecución dos meses (junio y julio) según la respectiva acta; por lo tanto se ajusta en el presente informe su cumplimiento y avance, se establece sobre la base de 345 actividades inicialmente programadas pasando a 349 actividades, así:

Entregable 1. Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías 2025 en lo correspondiente a junio

Cuantificación de los entregables programados: 16

Cuantificación de los entregables ejecutados: 16

Fecha de Inicio: 01/06/2025

Fecha de Finalización: 30/06/2025

Cumplimiento: 100%

Dando cumplimiento a la planificación aprobada en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades en el periodo informado, de acuerdo con sus Roles así:

1. Rol liderazgo estratégico: Acompañar y apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas.

La Oficina de Control Interno participa con derecho a voz, pero sin voto en los diferentes Comités Institucionales tanto del MVCT como de FONVIVIENDA. Durante el periodo objeto de este informe la OCI participó en cinco (5) comités así: cuatro (4) de conciliación, un (1) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) relacionados en la siguiente tabla:

#	Fecha – comité institucional	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
1	05/06/2025 COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT	¿Es el MVCT la entidad llamada a satisfacer las pretensiones del accionante por la presunta transgresión a los derechos colectivos de los habitantes del barrio Villa Lucía, del municipio de Flandes, por el colapso de la red de alcantarillado y aguas residuales?	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		Considerando los argumentos expuestos por el apoderado, se indica que existe falta de legitimación en la causa por pasiva, toda vez que el Ministerio no es la Entidad llamada a responder por la eventualidad de la presunta vulneración alegada así como que no se cumplió con el requisito relacionado con la reclamación prevista en el Art. 144 del CPACA. Frente a lo argumentado, *	
		¿Es jurídicamente viable conciliar con el Municipio de Manaure y la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira SAESP (ESEPGUA) la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1169 de 2021 en los términos del anexo acordado entre las partes?	
		Considerando que con la presentación de la conciliación extrajudicial fue realizada por el MVCT con el propósito de interrumpir el término de caducidad, frente al ánimo conciliatorio que tiene la entidad de realizar la liquidación bilateral del convenio 1169 de 2021, *	
		Determinar la legalidad de los actos administrativos Auto 19-2021 del 23/06/2021, Resolución No. 102 del 02/08/2022, Resolución No. 178 del 27/12/2022, Resolución No. 83 del 24 /04/2023, Resolución No. 13527 del 06/12/2025	
1	05/06/2025 COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT	¿Resulta procedente proponer fórmula de pacto de cumplimiento por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, frente a la presunta vulneración de derechos colectivos como consecuencia de la deficiente prestación del servicio de alcantarillado, aducida por el actor popular?	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		De lo indicado en la ficha, es importante destacar la argumentación expuesta que: 1. Existe falta de legitimación en la causa por pasiva dado que el MVCT no tiene dentro de sus funciones asignadas la prestación de SPD. 2. No se demostró la responsabilidad del MVCT por acción u omisión de sus funciones que causara el presunto daño alegado. 3. No existe conducta por acción u omisión por parte del MVCT que ocasione incumplimiento y en consecuencia vulneración de derechos colectivos. Por lo argumentado. *	
1	05/06/2025 COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT	Acción Popular-Protección de los Derechos e Intereses Colectivos.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		Para este caso no se remitió ficha técnica, solo la contestación de la demanda. 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva, dado que el municipio de Güepsa ostenta la capacidad institucional para ejercer sus competencias frente a la prestación del SPD de alcantarillado en el Municipio, y de mejorar el estado de la prestación del servicio, al punto que, no ha declarado fundadamente su incapacidad para atender la prestación del servicio de alcantarillado, garantizar el acceso al mismo en calidad, continuidad, y cobertura. 2. Ausencia de responsabilidad del MVCT pues no se demostró la necesaria relación de causalidad, por lo tanto no es posible atribuir responsabilidad. 3. Ausencia de vulneración de derechos por parte del MVCT, no se demostró que exista una conducta dañosa derivada del incumplimiento de un deber jurídico que genere la vulneración de los derechos colectivos, Para el análisis que realizará el Comité, no es clara la recomendación que emite el apoderado en el estudio correspondiente y decisión institucional. Por lo tanto se recomienda poner a consideración del comité la ficha técnica con el análisis pertinente.	

2	13/06/2025 COMITÉ DE CONCILIACIÓN FONVIVIENDA	Está obligado a comparecer y responder FONVIVIENDA en calidad de LITISCONSORTE necesario en el proceso de resolución del contrato de compraventa de un inmueble urbano celebrado entre la Constructora Bolívar y Nini Arlet Mozo Guerrero, inmueble cuyo pago de precio de venta será parcialmente sufragado por la convocada Nini Arlet Mozo Guerrero con un subsidio de vivienda, que le fue asignado por FONVIVIENDA y el cual no ha sido desembolsado a la Constructora Bolívar dado el FNA no ha solicitado a FONVIVIENDA el cambio de estado del subsidio de asignado a aplicado sin cobertura.	De acuerdo con lo expuesto por el apoderado: 1. Fonvivienda no es litisconsorte necesario, toda vez que no es parte dentro del contrato suscrito y por lo tanto, la Entidad no puede emitir un pronunciamiento procesal sobre la resolución del contrato de compraventa que originó la situación aquí expuesta. 2. Falta de Competencia del Centro de Conciliación, dado que el asunto está llamado a ser de conocimiento de la jurisdicción de lo contencioso administrativo y no de la jurisdicción civil, motivo por el cual, el apoderado argumenta que el centro de conciliación en el que se pretende llevar a cabo la conciliación no está autorizado por la Ley 2220 de 2022, como sí lo está la PGN. 3. Vicisitudes del subsidio de vivienda otorgado a la convocada mediante la Resolución 1183 del 23 /10/2023. A pesar de que el subsidio se encuentra en estado asignado, pero el desembolso no se ha efectuado pues FONVIVIENDA no ha efectuado la solicitud de del cambio del estado del subsidio a aplicado. Dado que el desembolso es responsabilidad de FNA y de la beneficiaria, convocada en la conciliación extrajudicial, no existe nexo causal para reconocer indemnización relacionada con un posible reconocimiento de perjuicios. De lo expuesto, *	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		¿Es jurídicamente viable conciliar con el Departamento de Santander, el Municipio de San Gil-Santander y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. S.A. E.S.P, la liquidación del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos N. 1092 de 2020 en los términos del anexo acordado entre las partes?	Del análisis de la ficha presentada por la apoderada del caso, la Oficina de Control Interno evidenció que, dentro de la gestión adelantada por el Ministerio, que fue expuesta en la ficha dentro del acápite <i>aspectos sustanciales</i> del proceso, hubo un periodo de tiempo en el que no se registraron actuaciones realizadas (entre el 2 de julio de 2024 y el 19 de marzo de 2025) lo cual puede generar la materialización de riesgos asociados con demoras en la gestión de la solicitud del trámite de liquidación de convenios interadministrativos.	
3	18/06/2024 COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT.	Controversias Contractuales	Considerando lo expuesto, en relación con el término para realizar la liquidación del convenio administrativo y que a la fecha, se encuentran realizando las gestiones pertinentes, *	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		Protección de Derechos e Intereses Colectivos - Acción Popular	Una vez analizados los argumentos expuestos por el apoderado, con ocasión de la falta de legitimación en la causa por cuanto, por la naturaleza y funciones definidas para el MVCT, la responsabilidad asociada a la PTAR recae en cabeza del municipio y no de la Entidad, pues no fue demostrada responsabilidad alguna del MVCT y en consecuencia no se presenta ningún vínculo con presunta amenaza o vulneración de intereses colectivos. De lo evidenciado en la ficha remitida, es importante que los miembros del comité tengan en cuenta que, de acuerdo con la observación emitida por el abogado del caso, la acción fue admitida en marzo de 2024 y la vinculación a la Entidad se realizó tardíamente, aunque no se precisa la fecha en la que este hecho tuvo lugar. Así las cosas, *	
		Protección de Derechos e Intereses Colectivos- Acción Popular	Una vez analizados los argumentos expuestos por el apoderado, con ocasión de la falta de legitimación en la causa por cuanto, por la naturaleza y funciones definidas para el MVCT, la responsabilidad asociada a la PTAR recae en cabeza del municipio y no de la Entidad, pues no fue demostrada responsabilidad alguna del MVCT y en consecuencia no se presenta ningún vínculo con presunta amenaza o vulneración de intereses colectivos; así como la falta del requisito de procedibilidad consistente en la presentación de la prueba sobre la presunta vulneración o amenaza de los derechos colectivos. De lo evidenciado en la ficha remitida, es importante que los miembros del comité tengan en cuenta que, de acuerdo con la observación emitida por el abogado del caso, la acción fue admitida en marzo de 2024 y la vinculación a la Entidad se realizó tardíamente, aunque no se precisa la fecha en la que este hecho tuvo lugar. Así las cosas, *	
		¿Resulta procedente proponer fórmula conciliatoria frente a la presunta vulneración de derechos colectivos ante la falta de una	De lo expuesto en la ficha, es importante resaltar que dentro de la defensa presentada por la Entidad lo siguiente: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva a favor del MVCT, toda vez que la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos es responsabilidad del municipio. 2. El municipio no ha presentado ningún proyecto por la construcción de una PTAR en el corregimiento de Llano de palmas. 3. Inexistencia de la vulneración a derechos colectivos: el actor no demostró la existencia de la vulneración alegada en su escrito de demanda. Frente a las excepciones presentadas por el apoderado, referidas anteriormente, *	

		Resulta procedente proponer formula conciliatoria con la demandante conforme a las competencias del MVCT de acuerdo con el Decreto - Ley 3571 de 2011 por el presunto daño antijurídico causados con ocasión al fallecimiento del señor ELVER GUACHETA SÁNCHEZ (q.e.p.d.) el día 17/05/2013, por negligencia, descuido e improvisación y falla de provisión total al ordenar el Ingeniero Residente de la constructora ARCUS (NIT. 900208560-2) cavar una chamba para salida de aguas negras a una profundidad de 4 metros de onda por 1 de ancho, sin medio de contención adecuados?	De lo expuesto en la ficha, es importante resaltar que dentro de la defensa presentada por la Entidad lo siguiente: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva 2. Inexistencia de la falla del servicio 3. Inexistencia del nexo causal entre el hecho y el daño alegado 4. Inimputabilidad del daño 5. Falta de legitimación en la causa por pasiva 6. Culpa exclusiva de la Víctima 7. Culpa exclusiva y determinante de un tercero Frente a las excepciones presentadas por el apoderado, referidas anteriormente, *	
		Protección de Derechos e Intereses Colectivos - Acción Popular	De lo expuesto en la ficha, es importante resaltar que dentro de la defensa presentada por la Entidad lo siguiente: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva, debido a que el MVCT carece de competencia para realizar trámites de caracterización de las propiedades en el municipio de Taganga y de procesos de titulación predial. Se precisa en la ficha presentada para este asunto que corresponde a la Alcaldía de Santa Marta, en virtud de su autonomía, iniciar, ya sea de oficio o a solicitud de parte interesada, los trámites relacionados con el proceso de titulación predial y sobre ello, se determinó que en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019, desde el Grupo de Titulación y Saneamiento predial se determinó que para el Distrito de Santa Marta no se ha solicitado asistencia técnica al Ministerio. De lo expuesto para este caso, *	
4	24/06/2024 COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT	Protección de Derechos e Intereses Colectivos - Acción Popular	De acuerdo con lo argumentado por el apoderado en la ficha, se destaca que las excepciones alegadas están asociadas a: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva toda vez que son los municipios los responsables de ejecutar los proyectos financiados por la Nación, considerando que se suscribió Convenio Interadministrativo Uso de Recursos - CUR No. 0500 de 2025, con acta de inicio suscrita el 31 de enero de 2025, el Distrito de Santa Marta solicitó en el mes de marzo de 2025, solicitó asistencia técnica al Ministerio, con la intención de incluir mayores alcances del proyecto, entre los que se hace alusión a la vinculación del mar como fuente de captación a través de procesos de desalinización para sectores del Corregimiento de Taganga y Zona Sur del Distrito, pero a la fecha, de acuerdo con lo indicado en la fecha el Distrito no ha recaudado solicitud de reformulación. 2. Inexistencia de agotamiento del requisito de procedibilidad para la presentación de la acción popular. Frente a lo expuesto no se emiten comentarios. Ahora bien, considerando que para este asunto la audiencia se encuentra programada para el 24 de junio de 2025 a las 9:30 a.m. y el Comité Institucional de Conciliación fue convocado de manera extraordinaria para el 24 de junio, la Oficina de Control Interno recomienda que no se presenten para estudio y decisión del Comité casos en los que la audiencia se encuentre programada para el mismo día de la sesión, con el fin de evitar posibles riesgos asociados a la defensa de los intereses de la Entidad, para esto de manera adicional se recomienda fortalecer los controles establecidos o implementar los que a bien consideren sobre el particular.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		Protección de Derechos e Intereses Colectivos - Acción Popular	Una vez analizados los argumentos expuestos por el apoderado, con ocasión de la falta de legitimación en la causa por cuanto, por la naturaleza y funciones definidas para el MVCT, la responsabilidad asociada a la PTAR recae en cabeza del municipio y no de la Entidad, pues no fue demostrada responsabilidad alguna del MVCT y en consecuencia no se presenta ningún vínculo con presunta amenaza o vulneración de intereses colectivos. La Oficina de Control Interno no emite comentarios adicionales sobre el particular. Considerando que para este asunto la audiencia se encuentra programada para el 24 de junio de 2025 y el Comité Institucional de Conciliación fue convocado de manera extraordinaria para el 24 de junio, la OCI recomienda que no se presenten para estudio y decisión del Comité casos en los que la audiencia se encuentre programada para el mismo día de la sesión, con el fin de evitar posibles riesgos asociados a la defensa de los intereses de la Entidad, para esto de manera adicional se recomienda fortalecer los controles establecidos o implementar los que a bien consideren sobre el particular.	

		Ordinario Laboral de Única Instancia	De acuerdo con lo argumentado por el apoderado en la ficha para el presente asunto, la Oficina de Control Interno observó las siguientes: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva respecto del MVCT, en la que se precisa que de acuerdo con la misión, objetivos y funciones de la Entidad, se encuentra fuera del resorte institucional lo relacionado con reconocimiento, pago o indemnización sustitutiva de pensión de vejez, entre otras sobre esta materia. 2. Falta de legitimación en la causa por pasiva respecto del MVCT, como subrogatorio del INURBE, dado que si bien es cierto que el Señor Coral Córdoba prestó sus servicios al INURBE entre 1980 y 1982, el INURBE en liquidación cumplió su deber al sufragar las cotizaciones respecto de las anualidades correspondientes. 3. Prescripción, pues cualquier obligación que presuntamente pudiera existir a favor del Señor Coral Córdoba se encuentran prescritas, pues desde la fecha en que se realizó el retiro del exservidor (1982) han pasado más de 3 años requeridos en el Art.41 del Decreto 3135 de 1968 y del art. 102 del Decreto 1848 de 1969. 4. Se solicita que se declare probada cualquier otra excepción asociada a los hechos de la demanda. Así las cosas, frente a este asunto, en el que el MVCT es vinculado al proceso judicial, *	
5	27/06/2025 COMITÉ CICC- junio 2025	Informe de ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025	Se realizó la sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación Control Interno CICC el 27 de junio de 2025, en el cual la Oficina de Control Interno presentó a los miembros del comité solicitud para modificación de algunas actividades del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025. La cual fueron aprobada como consta en el acta N°3 del 27/06/2025.	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

*La OCI no emite comentarios sobre el particular.

2. **Rol enfoque hacia la prevención:** Asesorar y acompañar a los procesos en su mejoramiento continuo y en las actividades relacionadas con el fomento de la cultura del autocontrol.

Asesorías y Acompañamiento: Facilitar y atender los requerimientos de control interno y de gestión, demandados por usuarios internos y externos, verificando información, presentando a los diferentes procesos y dependencias, las recomendaciones sobre alternativas de solución a un problema, advirtiendo la posible o presunta ocurrencia de hechos o actos no deseados; para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades, tareas y fortalecer la comunicación del MVCT y FONVIVIENDA.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI realizó tres (3) actividades orientadas a la mejora de los procesos institucionales, según lo relacionado en la siguiente tabla:

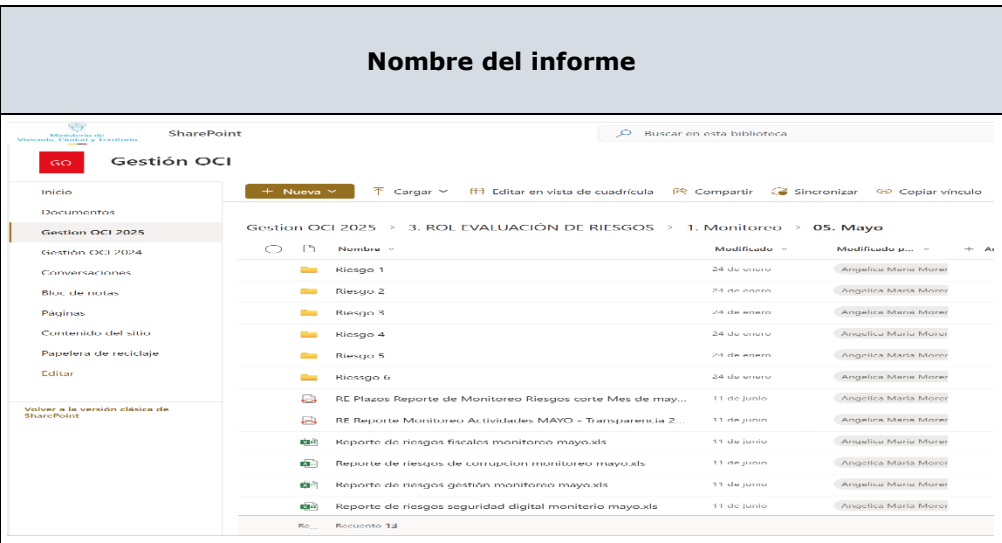
N°	Nombre del informe	Ruta de publicación
1	Verificación de la remisión y/o actualización del Reporte de Activos en el Sistema de Información de Gestión de Activos – SIGA tanto para el MVCT como para FONVIVIENDA.	21 CISA SIGA
2	REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS (A DEMANDA)	Para el mes de junio, no se recibieron REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.
3	ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS (A DEMANDA)	JUNIO

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI, realizó acompañamiento en las siguientes reuniones y/o mesa de trabajo, Mesa Técnica revisión punto 9, la cual se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

#	Fecha	Temas de asesoría y acompañamiento	Proceso al que aplica	Asistente OCI
1	25/06/2025	Mesa Técnica revisión punto 9.	Gestión temática misional	Jefe OCI y Profesionales

3. Rol de evaluación de gestión del riesgo: Evaluar la gestión de la Administración de los Riesgos frente a la efectividad de sus controles.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI realizó la siguiente actividad: "Reporte de monitoreo a los Controles del Mapa de Riesgos del Proceso "Evaluación Independiente y Asesoría" correspondiente a mayo de 2025", de acuerdo con lo relacionado en la siguiente tabla:

Nombre del informe	Nombre del informe
Reporte de monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción de la OCI – de 2025.	

4. Rol de evaluación y seguimiento: Evaluar y contribuir a la mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FONVIVIENDA, para el logro de sus Objetivos Institucionales.

4.1 Informes evaluaciones por disposiciones normativas: Corresponde a la programación y presentación de los informes de orden legal y/o reglamentarios por los cuales debe responder la Oficina de Control Interno con el fin de informar a las instancias competentes sobre el desarrollo en diferentes aspectos de la gestión del MVCT y FONVIVIENDA, gestión que además de la oportunidad y calidad de la información de conformidad con el marco legal y reglamentario de cada informe, permite establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la administración.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró y presentó cuatro (4) informes por disposición normativa, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Nº	Nombre del informe de ley	Ruta de publicación
1	SIRECI - Reporte de seguimiento Gestión Contractual MVCT.	Informes de Ley Minvivienda
2	SIRECI - Reporte de seguimiento Gestión Contractual FNV	Informes de Ley Minvivienda
3	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales MVCT.	Informes de Ley Minvivienda
4	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales FONVIVIENDA	Informes de Ley Minvivienda

4.2 Auditorias: Es el conjunto de actividades determinadas para analizar las debilidades y fortalezas del control y del cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad en función de los diferentes planes, programas y proyectos que orientan su gestión. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la administración en la toma de decisiones para obtener los resultados esperados.

Para el periodo objeto de este informe, se realizaron actividades correspondientes al desarrollo de las auditorias programadas:

No	Auditorias	Proceso
1	Proceso - Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Etapa avance de ejecución Gestión OCI - Gestion OCI 2025
2	Proceso - Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE.	Etapa avance de ejecución Gestión OCI - Gestion OCI 2025
3	Gestión a la Política de Agua potable y saneamiento básico	de organización y preparación gradual de Proceso - (Aprestamiento). Gestión OCI - Gestion OCI 2025

4.3 Seguimientos: Son las actuaciones que adelanta la OCI para verificar actividades y aspectos puntuales de la gestión desarrollada por los procesos del MVCT y/o FONVIVIENDA, y que según criterios determinados por la OCI se catalogan como claves para evaluarlos, generando los respectivos informes y recomendaciones para tomar decisiones y mejorarla.

Durante el periodo objeto del presente informe, la OCI elaboró un (1) informe y un (1) avance del PETI, relacionados en la siguiente tabla:

No	Nombre del informe de seguimiento	Ruta de publicación
1	Informe de evaluación al cumplimiento del Plan Anual de Auditoria PAI-PEI - Vigencia 2025.	Seguimientos Minvivienda
2	Seguimiento y avance del alcance a la Evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	Gestión OCI - Gestion OCI 2025
3	Informe de seguimiento a la Rendición de cuentas: "implementación del acuerdo final de paz- 2024"	informe-seguimiento-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-2024.pdf

No	Nombre del informe de seguimiento	Ruta de publicación
	Este informe, se realizó de manera adicional	

5. Rol relación entes externos de control: consiste en la articulación para la atención a requerimientos de la CGR y de otros entes de control, para estos efectos, la OCI coordina, asesora, acompaña y hace seguimiento en la atención a las solicitudes de información y a las respuestas formuladas por las dependencias responsables, que se gestionan en el marco de las auditorías y demás actuaciones de los Entes de Control, de tal manera que se garantice la calidad y oportunidad de las respuestas por parte del MVCT y FONVIVIENDA; de esta manera, durante este periodo se articuló la atención de 55 requerimientos misionales y 4 requerimientos financieros para un total de **59 requerimientos** de la CGR, tal como se muestra en la siguiente tabla:

#	ENTE DE CONTROL	FECHA DE RADICACIÓN	No. DE RADICADO	TEMA	FECHA VENCIMIENTO DEL OFICIO	No. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	TIPO	ESTADO
1	PGN	3/06/2025	2025ER0067605	Invitación especial Diálogo para construir consenso: "Autonomía e Independencia del Ministerio Público"	N/A	N/A	N/A	Otros	CUMPLIDO
2	PGN	3/06/2025	2025ER0068089	RADICADO 002-2022-00219-00	N/A	2025EE0030854	3/06/2025	Otros	CUMPLIDO
3	CGR	3/06/2025	2025ER0068327	Solicitud de información - Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-85112-2018-32883	N/A	2025EE0032033	6/06/2025	Proceso de Responsabilidad Fiscal	CUMPLIDO
4	PGN	3/06/2025	2025ER0068216	Requerimiento de información complementaria sobre el contrato interadministrativo No. 438 del 23 de junio de 2015.	9/06/2025	2025EE0034846	18/06/2025	Otros	CUMPLIDO
5	PGN	4/06/2025	2025ER0068729	COADYUVANCIA ENTIDADES DESTINATARIAS ORDENES JUDICIALES	6/06/2025	2025EE0032345	9/06/2025	Otros	CUMPLIDO
6	CGR	4/06/2025	2025ER0068841	Solicitud de información del convenio 1038-2020 y contrato derivado No. 09090082021 - La Estrella, Antioquia.	11/06/2025	2025EE0032436	9/06/2025	Otros	CUMPLIDO
7	CGR	5/06/2025	2025ER0069199	Solicitud de Información. Denuncia 2025-327828-82111-D	10/06/2025	2025EE0034062	13/06/2025	DENUNCIAS	CUMPLIDO
8	CGR	5/06/2025	2025ER0069209	Solicitud de Información. Derecho de Petición 2025-340123-82111-SE.	10/06/2025	2025EE0033055	10/06/2025	Derechos de petición	CUMPLIDO
9	PGN	5/06/2025	2025ER0069363	AUTO INHIBITORIO Y REMITE POR COMPETENCIA IUS-E-2025-073244 / IUC-D-2025-3970343	N/A	N/A	N/A	Otros	CUMPLIDO
10	CGR	6/06/2025	2025ER0070008	Solicitud de información proceso-INDAGACIÓN PRELIMINAR Nro. 80173 - 2024 - 47786 - 2208 CGR	13/06/2025	2025EE0036345	27/06/2025	Indagación Preliminar	CUMPLIDO
11	CGR	6/06/2025	2025ER0070267	Solicitud de mesa de trabajo observaciones. Auditoría de Cumplimiento al FONVIVIENDA - Subsidios de vivienda urbanos y rurales en el Territorio Nacional, vigencias 2022, 2023, 2024 y vigencias anteriores de subsidios no legaliza	N/A	2025EE0032682	9/05/2025	Auditoría	CUMPLIDO
12	PGN	6/06/2025	2025ER0070283	Requerimiento Urgente	10/06/2025	2025EE0033829	12/06/2025	Otros	CUMPLIDO
13	PGN	6/06/2025	2025ER0070608	Solicitud de información IUS E-2023-3466795 IUC D-2023-112624	13/06/2025	2025EE0034561	13/06/2025	Otros	CUMPLIDO
14	CGR	9/06/2025	2025ER0070777 2025ER0070769 2025ER0070778 2025ER0070768	Solicitud de Información - Derecho de Petición 2025-340799-82111-SE.	16/06/2025	2025EE0033823 2025EE0035419 2025EE0036345	12/06/2025 19/06/2025	Derechos de petición	CUMPLIDO
15	PGN	9/06/2025	2025ER0071243 2025ER0071244	2025EE0111728 - Justificación inasistencia y reiteración entrega de compromisos. SP al MVCT CAT 2038 de 2024. MVCT PTAR Puerto Meluk	11/06/2025	2025EE0033267	11/06/2025	Otros	CUMPLIDO
16	CGR	10/06/2025	2025ER0071381	Notificación visita - Denuncia 2025-335798-82111-D.	N/A	N/A	N/A	Denuncias	CUMPLIDO
17	CGR	11/06/2025	2025ER0072135	Solicitud de información- Comisión Nacional de Vigilancia y Control Electoral.	13/06/2025	2025EE0034223	13/06/2025	Otros	CUMPLIDO

#	ENTE DE CONTROL	FECHA DE RADICACIÓN	No. DE RADICADO	TEMA	FECHA VENCIMIENTO DEL OFICIO	No. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	TIPO	ESTADO
18	CGR	11/06/2025	2025ER0072150	Solicitud de información- Comisión Nacional de Vigilancia y Control Electoral.	13/06/2025	2025EE0034201	13/06/2025	Otros	CUMPLIDO
19	CGR	11/06/2025	2025ER0070256	2025EE0114628 Solicitud Mesa de Trabajo Virtual - Seguimiento - Requerimiento 2021EE0094541 Actualización Soportes documentales - Proyectos SIGEVAS - MINISTERIO DE VIVIENDA	N/A			Otros	CUMPLIDO
20	PGN	11/06/2025	2025ER0072725	IUS E-2025-014643 Informe sobre acciones encaminadas a la vinculación de personas con discapacidad en el sector público, según lo dispone el Decreto 2011 de 2017	4/07/2025			Otros	EN PROCESO
21	CGR	12/06/2025	2025ER0073240 2025ER0073241	Comunicación respuesta de fondo - Trámite de atención de la Denuncia No. 2024-323874-82111-D.	N/A	N/A	N/A	Denuncias	CUMPLIDO
22	Defensoría del pueblo	13/06/2025	2025ER0073699	Se generó una respuesta con el número 202500408002934881 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SENTENCIA T-078DE 2025	8/07/2025	2025EE00037133		Otros	CUMPLIDO
23	PGN	13/06/2025	2025ER0073748	REMISIÓN POR COMPETENCIA E-2024-773223	8/07/2025			Otros	EN PROCESO
24	CGR	13/06/2025	2025ER0073725	Comunicación del Informe Final Auditoría Financiera Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT - Vigencia 2024	8/07/2025			Auditoría	EN PROCESO
25	Personería de Sogamoso	13/06/2025	2025ER0073905	Invitación a Asamblea General para socialización de lineamientos sobre acceso a vivienda	N/A	N/A	N/A	Otros	CUMPLIDO
26	CGR	16/06/2025	2025ER0074326	Comunicación del Informe Final. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda. Vigencia 2024.	9/07/2025				EN PROCESO
27	CGR	16/06/2025	2025ER0074400	Respuesta a Solicitud de Prórroga. Denuncia 2025-327828-82111-D.	13/06/2025	2025EE0034062	13/06/2025		CUMPLIDO
28	CGR	16/06/2025	2025ER0074715	Reiterativo Oficio 2025EE0111076. Solicitud de información - INDAGACIÓN PRELIMINAR Nro. 80173 - 2024 - 47786 - 2208	19/06/2025				EN PROCESO
29	CGR	16/06/2025	2025ER0074827	Solicitud de Información No. 10. Auditoría de Cumplimiento al FONVIVIENDA - Subsidios de vivienda urbanos y rurales en el Territorio Nacional, vigencias 2022, 2023, 2024 y vigencias anteriores de subsidios no legalizados	20/06/2025	2025EE0036927 2025EE0037768	25/06/2025		CUMPLIDO
30	PGN	17/06/2025	2025ER0075130	Solicitud de desmarcación de personas víctimas del conflicto armado beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social rural VISR	2/07/2025				EN PROCESO
31	PGN	17/06/2025	2025ER0075293	Comunicación Auto de archivo Proceso Responsabilidad Fiscal No. PRF-80132-2019-34378 MINISTERIO DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	N/A	2025EE0119064			CUMPLIDO
32	PNG	17/06/2025	2025ER0075374	radicado 19-2024-00106-00	9/07/2025	2025EE0037558			CUMPLIDO
33	PGN	17/06/2025	2025ER0075383 2025ER0075384	radicado 19-2024-00106-00	9/07/2025				EN PROCESO
34	CGR	18/06/2025	2025ER0076168	Comunicación respuesta de fondo Denuncia 2024-323900-80854-D.	N/A				CUMPLIDO
35	CGR	18/06/2025	2025ER0076223	Solicitud de información. Denuncia 2025-327501-82111-D	26/06/2025	2025EE0037029	26/06/2025		CUMPLIDO
36	CGR	18/06/2025	2025ER0076261	Solicitud de Información No. 2 - Derecho de Petición 2025-340799-82111- SE	24/06/2025	2025EE0037348	27/06/2025		CUMPLIDO
37	CGR	19/06/2025	2025ER0076984	Solicitud de Información - Derecho de Petición 2025-341437-82111-SE	26/06/2025				EN PROCESO
38	PGN	19/06/2025	2025ER0077086	Radicado 19-2024-00180-00	27/06/2025				EN PROCESO
39	CGR	19/06/2025	2025ER0076910	Solicitud de Información - Derecho de Petición 2025-341318-82111-IN	26/06/2025	2025EE37631	27/06/2025		CUMPLIDO
40	CGR	19/06/2025	2025ER0077095	Remisión documental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA DE TIERRA GRATA, MUNICIPIO DE MANAURE Balcón del Cesar", el cual se desarrolla conforme al convenio 520 de 2025.	27/06/2025	2025EE0036608	24/06/2025		CUMPLIDO
41	PGN	19/06/2025	2025ER0077261	radicado 2022-000127-00		2025EE0035881	20/06/2025		CUMPLIDO
42	PGN	19/06/2025	2025ER0077334	RADICADO 2022-00127-00	27/06/2025	2025EE0035881	20/06/2025		CUMPLIDO
43	PGN	19/06/2025	2025ER0077453	RADICADO 2025-00046-00 INICIO INCIDENTE	25/06/2025	2025EE0036151	20/06/2025		CUMPLIDO

#	ENTE DE CONTROL	FECHA DE RADICACIÓN	No. DE RADICADO	TEMA	FECHA VENCIMIENTO DEL OFICIO	No. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	TIPO	ESTADO
44	CGR	20/06/2025	2025ER0078270	Solicitud de Información - Derecho de Petición DP 2025-341672-80504-SE.	26/06/2025				EN PROCESO
45	CGR	20/06/2025	2025ER0078298	a presente citación se hace en el marco del control preventivo y concomitante, y tiene como objeto, el desarrollo del seguimiento permanente del CAT_1066_2025, al proyecto "Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de San Luis de Sincé del Departamento de Sucre", para lo cual, es necesario contar con la participación y asistencia de todas las partes involucradas.					CUMPLIDO
46	CGR	20/06/2025	2025ER0078458	Comunicación de Observaciones. Denuncia 2025-327828-82111-D.	27/06/2025				EN PROCESO
47	CGR	20/06/2025	2025ER0078533	Reiterativo Oficio 2025EE0111076. Solicitud de información - INDAGACIÓN PRELIMINAR Nro. 80173 - 2024 - 47786 - 2208	26/06/2025	2025EE0036345	24/06/2025		CUMPLIDO
48	CGR	24/06/2025	2025ER0079001	Comunicación de Observaciones. Denuncia 2025-327828-82111-D.	1/07/2025	2025EE0038528			EN PROCESO
49	CGR	24/06/2025	2025ER0079309	Citación mesa de instalación Seguimiento Permanente a proyecto desarrollado con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MCVT, ejecutado por la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. - FINDETER y la Alcaldía de Puerto Asís, Putumayo	N/A				CUMPLIDO
50	PGN	24/06/2025	2025ER0079537	RespuestaS-2025-022992 2025-6-24 15:57:11	27/06/2025				
51	CGR	24/06/2025	2025ER0079565	Indagación previa E-2025-109539	27/06/2025	2025EE0037313	26/06/2025		CUMPLIDO
52	PGN	24/01/1900	2025ER0079624	Comunicación de observaciones en atención de la Denuncia No. 2025-327633-82111-D					EN PROCESO
53	PGN	25/06/2025	2025ER0079738	Vigilancia preventiva - Solicitud de información sobre la Sentencia T-080 de 2018 y acciones relacionadas con el acceso al agua potable	1/07/2025	2025EE0037932	25/06/2025		CUMPLIDO
54	PGN	25/06/2025	2025ER0079907	radicado 002-2023- 00147-00	2/07/2025				EN PROCESO
55	CGR	25/06/2025	2025ER0079969	Aprobación de Prorroga Solicitud de Información No. 10. Auditoría de Cumplimiento al FONVIVIENDA - Subsidios de vivienda urbanos y rurales en el Territorio Nacional, vigencias 2022, 2023, 2024 y vigencias anteriores de subsidios no legalizados.	26/06/2025				EN PROCESO
56	CGR	27/06/2025	2025ER0080674	Reiterativo No. 1 Solicitud de Información No. 2 - Derecho de Petición 2025-340799-82111-SE	27/06/2025	2025EE0037348	27/06/2025		CUMPLIDO
57	CGR	27/06/2025	2025ER0081142	Reiterativo No. 1 Solicitud de Información - Derecho de Petición 2025- 341437-82111-SE.	1/07/2025				EN PROCESO
58	PGN	27/06/2025	2025ER0081272	Remisión por competencia E-2025-116761	N/A				EN PROCESO
59	CGR	27/06/2025	2025ER0081847	Reunión de cierre. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, vigencia 2024	N/A	2025EE0038774	2/07/2025		CUMPLIDO

Cordialmente,



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina De control Interno

Elaboró: Ana Guette – Técnico Administrativo OCI.
Revisó: Angélica Moreno – Técnico OCI.
Fecha: junio 2025.